

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 220

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2023-9738 *Resolución por la que se hace pública la relación de la aspirante seleccionada en las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico/a Superior Adjunto/a de Ensayos Clínicos. Expediente IDIVAL/OPE5/2022.*

Según lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico/a Superior Adjunto/a de Ensayos Clínicos en la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (BOC núm. 4, de fecha 05 de enero de 2023),

RESUELVO

Primero.- Publicar la relación de la aspirante que ha superado las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico/a Superior Adjunto/a de Ensayos Clínicos en la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Hacer público el puesto ofertado a la aspirante que ha superado dichas pruebas selectivas, que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- La aspirante seleccionada, según lo dispuesto en la base 9, deberá presentar en el Registro de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde que se haga pública la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, la siguiente documentación:

a) Original y fotocopia, o copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el/la facultativo/a de medicina general de la Seguridad Social que corresponda a la interesada, y en caso de que este no esté acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los/as facultativos/as del Servicio Cántabro de Salud.

d) Original y fotocopia, o copia compulsada, de los títulos y méritos invocados y, en particular, certificación de la duración de la jornada desarrollada como completa o parcial.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Santander, 8 de noviembre de 2023.
El director de Gestión de IDIVAL,
Galo Peralta Fernández.

CVE-2023-9738

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 220



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS.

NOMBRE	NIF/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL
Lavín Alconero, Lucía	***662***	89,0

ANEXO II

PUESTO OFERTADO A LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN
1	TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS (Título Universitario de segundo ciclo)	Ded. I

2023/9738

CVE-2023-9738